



Elecciones a Decano/a 2026: Modificación del Calendario Electoral. Procedimiento de Voto Anticipado

11/03/2026

Reunida la Junta Electoral, se procede a la inclusión del periodo de voto anticipado en Calendario Electoral que se adjunta a esta noticia.

Voto anticipado:

Atendiendo al artículo 33 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el voto anticipado se ejercerá de modo personal e indelegable en la Secretaria de la Facultad de Odontología, los días **18 y 19 de marzo en horario de 9 a 14 horas**.



Instrucciones para ejercer el voto:

- Para poder ejercer el derecho de voto anticipadamente, la persona interesada deberá identificarse ante el funcionario mediante la exhibición de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Permiso de conducción, Carné universitario o Tarjeta de residencia.
- El elector introducirá la papeleta de votación en el sobre oficial y se entregará al funcionario para que a su vista lo introduzca en otro sobre de mayor tamaño junto con copia del documento identificativo del votante. En este último sobre se indicará el proceso electoral del centro correspondiente. Este sobre de mayor tamaño será debidamente registrado y sellado en presencia del votante.

Junta Electoral de la Facultad de Odontología

ADJUNTO	TAMAÑO
Calendario de Elecciones a Decano/a 2026	100.79 KB